

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6747 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado número 1712/13 con NIG 4109142M20130003318 por Auto de fecha 28/11/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor AE LEONESA, S.L., y cuyo centro de intereses los tiene en Sevilla.

2. Que los datos del CIF de la concursada y segundo apellido del Administrador concursal publicados en el edicto de fecha 17/12/13 y publicados en el BOE de fecha 30/12/13, Sec. IV, pág. 65730, son erróneos. En concreto el CIF de la concursada es B.91810705 y el segundo apellido del Administrador concursal es Astolfi.

Sevilla, 5 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140005678-1